

**PROGRAMACIÓN
TALLER DE RADIO
3º ESO A
DIVERSIFICACIÓN
2025/2026**

ÍNDICE

ASPECTOS GENERALES

1. Introducción.....	03
2. Contextualización y relación con el Plan de centro	03
3. Órganos de Gobierno	05
4. Participación de la Comunidad Educativa	06
5. Resultados Académicos	07
6. Formación e Innovación.....	07
7. Instalaciones del centro	08
8. Estado de la Convivencia en el centro	08
9. Marco legal.....	09
10. .. Descripción del Departamento didáctico	11
11. .. Objetivos de Etapa	12
12. .. Principios pedagógicos	14
13. .. Evaluación.....	15
13.1 Evaluación y calificación del alumnado.....	15
13.2 Evaluación de la práctica docente.....	16

CONCRECIÓN CURRICULAR

1. Evaluación Inicial	17
2. Principios pedagógicos	17
3. Metodología	18
4. Materiales y recursos.....	21
5. Evaluación.....	21
5.1 Competencias específicas y criterios de evaluación	21
5.2 Criterios de calificación y herramientas.....	23
6. Temporalización.....	24
7. Actividades complementarias y extraescolares	25
8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.....	25

ASPECTOS GENERALES

1.- INTRODUCCIÓN

La materia de Taller de Radio de 3.º de E.S.O. debe ser entendida como un refuerzo muy necesario y muy efectivo a los contenidos de todas las materias, en tanto que contribuye a desarrollar la Competencia en Comunicación Lingüística en todos los aspectos, y esto es algo muy necesario en nuestro alumnado, que viene presentando carencias en este ámbito desde hace mucho tiempo, afectando esto a todas las asignaturas y a los resultados académicos. El presente documento pretende ser una justificación legal que aporte solidez al conjunto y sirva al mismo tiempo de guía para la impartición de dicha materia, de carácter optativo para el alumnado matriculado.

2.- CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO (PLANES Y PROGRAMAS, TIPO DE ALUMNADO Y CENTRO)

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

DIMENSIÓN EXTERNA

Nuestro centro se encuentra en una localidad de seis mil habitantes situada en una de las zonas más deprimidas de la provincia desde el punto de vista socioeconómico, como lo demuestra el hecho de que haya sido, durante años, receptora de gran parte de los Fondos Europeos para el Desarrollo. De extracción media-baja, las familias padecen las consecuencias del paro y el trabajo temporero, la manzana y la vendimia en Francia y la fresa en Huelva empiezan a ser una salida habitual de gran parte de la población. Actualmente la incidencia del paro ha provocado el retorno de parte de la juventud que busca un entorno laboral, habitacional y afectivo que no ha encontrado fuera. La emigración a Europa cada vez es más común, no solo entre los jóvenes poco cualificados, sino entre aquellos que han cursado estudios superiores.

El entorno rural es ecológicamente privilegiado, lindando con el parque natural de Grazalema y de los Alcornocales, con gran variedad biológica. Esta situación está haciendo aumentar el número de turistas y visitantes que no se concentran en una época concreta del año. Así mismo, el desarrollo del parapente ha hecho que se genere una gran comunidad extranjera en los alrededores de nuestra localidad, lo que aporta riqueza y diversidad, ya que se integran en la vida social del pueblo, organizando zocos, participando en coros, actividades deportivas etc.

Por otro lado, no podemos olvidar que somos el único IES de la localidad, y que acogemos alumnado de El Gastor, Zahara y La Muela. La influencia social de este hecho es un elemento a valorar: TODO el alumnado de la localidad, las futuras generaciones de ciudadanos y ciudadanas de Algodonales, pasan por nuestro centro, se relacionan en él y en él se forman no sólo en los aspectos educativos. El trabajo en el IES adquiere así una dimensión más amplia.

Si a este hecho le unimos la posibilidad que ofrece una buena coordinación con los dos colegios de la localidad y con los centros adscritos la relevancia de la actuación educativa se multiplica. Todas las acciones, tanto las escolares como las pedagógicas en un sentido más amplio, tendrán pues un carácter comunitario, se harán integrando el exterior y, a la vez, siendo conscientes del impacto en la comunidad.

DIMENSIÓN INTERNA

1. Clima escolar

Este contexto socio-económico y cultural tiene una serie de consecuencias para el centro:

- Desmotivación en gran parte del alumnado de secundaria. Los grupos adelgazan en número conforme se sube de nivel (aunque, como consecuencia de la crisis, de la dificultad para salir a estudiar fuera y la ausencia de mercado laboral donde insertarse, se está produciendo un retorno del alumnado a las aulas, llenándose los bachilleratos con un alumnado que no tiene la preparación ni las competencias necesarias para llevarlo a buen término).
- La falta de perspectivas de una parte del alumnado y de parte de las familias acaban convirtiendo los primeros años del primer ciclo 1º y 2º de ESO - en una especie de "tiempo muerto" para gran parte del alumnado que sólo espera cumplir 16 años para abandonar el centro, manteniendo mientras tanto una conducta disruptiva.
- La falta de interés de los padres, fruto seguramente de la situación socio cultural en la que viven, se manifiesta en la actitud de sus hijos e hijas ante el estudio: venir sin el material, no traer la tarea, no dar importancia a las sanciones, son actitudes que lastran los primeros cursos de la ESO.
- Alumnado muy inquieto que no relaciona lo que estudia con su realidad o entorno circundante, lo que tiene como consecuencia el abandono escolar, que viene rondando el 25% en los últimos años, de carácter marcadamente masculino.
- Polarización de los resultados escolares: entre el alumnado que está entre 0 y 2 suspensos, y el que tiene siete o más, casi no hay alumnado.
- A nivel de convivencia, el alumnado con conductas disruptivas está lastrado por un machismo fruto del entorno no ya social, si no el transmitido por las redes, lo que se muestra en una actitud de enfrentamiento con las profesoras desde una posición de supuesta superioridad.
- Como consecuencia de la situación descrita, los proyectos del centro han estado encaminados a compensar las carencias - fundamentalmente de carácter social y cultural - derivadas de la misma (se ha solicitado en dos ocasiones la inclusión en

el Plan de Compensación Educativa, quedándonos a las puertas). Por otro lado, el trabajo desde una perspectiva de género coeducativa es uno de los pilares de actuación del centro, siendo las actividades, proyectos y análisis llevados a cabo desde una visión integradora, que visibilice las estructuras de discriminación y dando espacio a todas las posturas y disidencias:

- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz. Es un proyecto que dura ya 19 años y a través del cual hemos sido centro Convivencia + los últimos cinco años
- Proa+ Transfórmate
- Programas culturales: Aula de cine
- Comunidades de aprendizaje: grupos interactivos.
- Aula de Jaque
- Emprendimiento educativo
- Proyecto Steam
- Y como proyecto propio: Semana de mujer y sociedad (ahora Semana de la Igualdad) que el vigente curso será su 22ª edición.
- La oferta educativa también refleja este interés teniendo hasta el presente curso dos programas de FPGB más o menos complementarios de los CFGM: Electromecánica de Vehículos e Informática y Comunicación, además de impartir ESO y Bachillerato.
- Parte del trabajo hacia el éxito educativo está vinculado al trabajo sobre el tránsito que desarrollamos con los dos colegios - público y concertado de la localidad y la apertura hacia las experiencias educativas de los centros adscritos como los ubicados en EL Gastor o Zahara de la Sierra. El trabajo sobre la competencia en Comunicación Lingüística ha llevado a diseñar un Plan de Formación y a establecer medidas a aplicar en este sentido comunes para todas las áreas. Al igual que se ha hecho con el Plan de Impulso al Razonamiento Matemáticos. Pues desde todos los departamentos se han pensado estrategias, medidas y actividades para que todas las materias, independientemente del área, contribuyan a la mejora del razonamiento matemático. Finalmente, para acabar de señalar los condicionantes entre los que se mueve nuestra labor está el hecho de que casi un 60% de la plantilla cambia cada año, con los problemas que esto conlleva a la hora de planificar acciones de calado como, por ejemplo, la organización en ámbitos de las asignaturas instrumentales en 1º o 2º de ESO.

3. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Este curso ha habido un cambio completo en la directiva del centro. Se han

renovado todos los cargos siendo estos ocupados por la siguientes personas:

- Cristina Sánchez García: Directora.
- Esther M^a Atienza Benítez: Jefa de estudios.
- Paula Martínez Rodríguez: Secretaria.
- María Aranda Ripoll: Vicedirectora.
- Nicolás Adkin Ortiz: Coordinador de convivencia.

El Consejo Escolar afortunadamente suele tener candidatos/as, pero la participación en las votaciones para su elección rondando los 70 votos, en un centro con 500 alumnos/as- es indicativa de la escasa participación del sector familia y alumnado en el centro.

4. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Hasta la llegada de la pandemia, la apuesta por los grupos interactivos como método de aprendizaje y de inclusión de la comunidad en el centro, había provocado un cambio en la percepción de parte del sector familia sobre el centro. El hecho de que este enfoque metodológico hubiera sido adoptado también en los colegios, hacía augurar

que poco a poco esta práctica de éxito educativa se introducirá de forma normalizada y general en el centro. Incluimos en el Proyecto de Centro esta práctica como referente educativo y como elemento vertebrador de la práctica educativa propio de nuestro centro, pero es necesario volver a reconstruir las estructuras, lo que intentamos llevar a cabo a través del programa PROA +.

Por su parte el AMPA es un elemento dinamizador clave, con el que se mantienen reuniones periódicas para planificar las actividades a desarrollar, centradas en los aspectos formativos que quedan fuera del currículum, como la educación afectivo sexual, las distintas adicciones, el uso de las nuevas tecnologías, etc. En cualquier caso es preciso buscar nuevas formas de relación con los padres y madres, que no tengan un carácter tutelador, en las que prime la horizontalidad y a ser posible, que partan de sus intereses: tertulias dialógicas, talleres de inteligencia emocional llevados a cabo algún año con gran aceptación -, bibliotecas tutorizadas. Asimismo antes de la pandemia desde el Ayuntamiento, los centros educativos y las AMPAs se trabajó para poner en pie el Consejo Escolar Municipal, lo que supuso un impulso a la preocupación por la cuestión educativa enfocada a nivel social y de localidad y fomentó la participación conjunta en actividades. Actualmente esta iniciativa está parada.

5. RESULTADOS ACADÉMICOS

Los resultados académicos han ido cayendo en los últimos años en los niveles de 1º y 2º de ESO, mientras los bachilleratos obtenían buenas calificaciones en selectividad y la FPI mantenía unos buenos resultados aunque con un descenso importante de alumnado en el nivel de 2o, sobre todo en la rama de vehículos. Este efecto de criba ha provocado que el número de grupos descienda conforme se sube de nivel. La mejora de los resultados escolares es un objetivo irrenunciable y prioritario que debe abordarse desde una perspectiva múltiple, revisando los procesos, la metodología, la organización del aula, la propia evaluación, pero también implicando a las familias, fomentando una mayor coordinación de la acción tutorial, creando un clima de aula donde pueda desarrollarse nuestra labor y dedicando, por tanto un esfuerzo importante en el ámbito de la convivencia, trabajando mejor la diversidad, fomentando la coordinación de los equipos educativos el resultado final debe reflejar esa mejora con datos objetivos. En los últimos años hemos logrado el objetivo de superar el 55% de aprobados en la mayoría de las materias en todos los niveles de secundaria, objetivo que nos impusimos en el curso 2016/2017. Asimismo, los resultados remitidos por la Consejería sobre los indicadores homologados vienen señalando una mejora año tras año en los indicadores educativos, siendo en algunos casos superiores a la media de los centros de nuestro ISE, e incluso de Andalucía.

6. FORMACIÓN E INNOVACIÓN

La dificultad de nuestro centro para planificar una formación que dé unidad a nuestro trabajo, y que refuerce las líneas pedagógicas desarrolladas en él viene dada por la movilidad del profesorado. La planificación de la formación en colaboración con el CEP, se centra en las necesidades de los centros y busca organizarse desde dentro de estos. En nuestro caso este planteamiento choca con el cambio continuo del profesorado. Aún así, la formación en el centro tiene un peso importante pues el trabajo realizado en cursos anteriores en relación a la competencia en Comunicación Lingüística ha supuesto una mejoría notable en los resultados de las pruebas diagnósticas. Este trabajo supuso dar una unidad a la manera de abordar el trabajo con textos, buscando así fijar en nuestro alumnado cuales son las pautas de trabajo y mejorando su expresión escrita. Lo que demuestra que el impacto de los cambios en los procesos pedagógicos es mayor si se aplica de manera colectiva y no individual. Este año la formación en centros irá encaminada a la formación y puesta en marcha de las UTIS (Unidades de trabajo integrado).

7. INSTALACIONES DEL CENTRO

El I.E.S. Fuente Alta, un antiguo centro de Formación Profesional, tiene casi treinta años de existencia y consta de cuatro edificios de dos plantas, un Aula de Emprendimiento y una pista deportiva.

En la planta baja del Edificio Principal se encuentran la Biblioteca, el Salón de Actos, los aseos de alumnado y profesorado, la Sala de Profesores, la Secretaría, el despacho del Equipo Directivo y de Dirección, tres pequeñas estancias donde se ubican todos los Departamentos Didácticos, excepto uno, el Departamento de Orientación, una sala de recepción de padres, una zona donde se ubican las fotocopiadoras y, por último, la cafetería. En la planta alta se ubican diez aulas, una de ellas equipada para impartir Informática, otra para la FPI de Gestión Administrativa, otra para 2º de FPGB, y el Departamento de Geografía e Historia.

El edificio de los talleres alberga, como su nombre indica, el taller de FPGB de Mantenimiento de Vehículos, el taller del FPI de Electromecánica de Vehículos Automóviles y dos aulas para las clases teóricas de estas enseñanzas, además de tener anexa el aula de emprendimiento.

El edificio del gimnasio, contiene en su planta baja el gimnasio, un laboratorio de ciencias y un aula para el FPGB. Y en la planta alta el taller de tecnología, el aula de música y el aula de EPVA.

El edificio nuevo (porque se construyó cuando se incorporó el Primer Ciclo de E.S.O.) alberga nueve aulas entre ellas una reconvertida en aula de informática (A-13), un aula para 1º de FPI de Gestión Administrativa, un almacén, un aula de Apoyo actualmente aula de Bienestar, el aula del taller de Radio, un ascensor, un servicio de minusválidos, el laboratorio de biología, el departamento de I departamento de Cultura Clásica.

8. ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

La evolución de la convivencia en el centro ha sido positiva en los últimos años, como demuestra el descenso acaecido en el número de partes y expulsiones. Entre los factores que han colaborado en este descenso está la formación de una parte del profesorado, consciente de que este es el elemento clave de la calidad de enseñanza, a través de cursos y grupos de trabajo, la adopción, por parte de la dirección de una línea de trabajo prioritaria en este sentido y la creación de un aula de convivencia, así como de la figura del/de la Coordinador/a de Convivencia.

En relación con los niveles donde se concentra esta conflictividad es fundamentalmente en los dos primeros cursos del primer ciclo de secundaria, con un aumento de gravedad en 2º de ESO. En 1º de ESO los problemas tienen que ver con la disruptividad de bajo nivel y con los conflictos derivados de la actitud del alumnado a estas edades juegos de contacto físico que derivan en peleas, búsqueda de motivos para la risa en los compañeros o compañeras que acaban en insultos -,

además de los provocados por alumnos/as repetidores/as. Mientras que en 2º de ESO la conflictividad se concentra en el alumnado repetidor, que tiene entre 15 y 16 años, están en grupos con chicos y chicas de 13 o 14, lo que supone una diferencia muy relevante a esas edades, tanto por el desarrollo físico y psicológico como por las vivencias que lo fomentan. Evidentemente los problemas y conflictos generados a estas edades son de una mayor envergadura. Los problemas a estos niveles son tanto individuales como grupales, ya que hay un efecto arrastre importante y su solución debe implicar a todo el equipo educativo.

Otro nivel donde se han dado problemas de convivencia es en la FPGB, aunque aquí los problemas suelen ser individuales. La labor del Equipo Directivo con un planteamiento basado en el carácter educativo de las sanciones, la actuación inmediata en caso de conflicto, las campañas de concienciación ¿ acoso, libertad de elección de género- la implicación de los padres y la aplicación de medidas contundentes en los casos de agresión entre iguales, ha sido uno de los grandes motores de la mejora de la conflictividad en el centro. Uno de los elementos fundamentales ha consistido en la creación de la figura del/de la Coordinador/a de Convivencia y el trabajo con el Departamento de Orientación.

9. MARCO LEGAL

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa».

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del

Decreto 102/2023, de 9 de mayo».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo».

Justificación Legal:

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Decreto 102/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- **Instrucciones de 21 de junio de 2023**, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- **Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional**, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

10. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DIDÁCTICO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92. del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Durante el presente curso 2025/2026, el **Departamento de Inglés** estará integrado por:

- Nicolás Adkin Ortiz
- Ángeles Valero del Río
- Cristina Carrillo Macías
- Natalia Ortega Téllez
- Josefa Trujillo Moreno

Los miembros del departamento se reunirán semanalmente con carácter ordinario, concretamente, los jueves de 11:30 a 12:30 horas. En estas reuniones se tendrán en cuenta también los asuntos tratados en la reunión de área.

La distribución de grupos asignados por la Jefatura de Estudios a este Departamento es la siguiente:

- Nicolás Adkin Ortiz
 - JEFATURA DE DEPARTAMENTO 2H
 - COORDINACIÓN DE ÁREA SOCIOLINGÜÍSTICA 2H
 - COORDINADOR DE CONVIVENCIA 3H
 - MCER 1ºBACH Inglés 2H
 - 4ESO B Inglés 4H
 - 1º CFGM GA Inglés 5H
 - TOTAL 18 HORAS
- Ángeles Valero del Río
 - DFEIE + TDE 7H
 - MAYOR de 55 2H
 - 2ºBACH Inglés 3H
 - 4º ESO A Inglés 4H
 - APOYO DIVERSIFICACIÓN 3º ESO 2H
 - TOTAL 18 HORAS
- Cristina Carrillo Macías
 - FRANCÉS 1º ESO 2H
 - TUTORÍA 1ºBACH 0H

➤ 1° BACH A Inglés	4H
➤ 1° BACH B Inglés	4H
➤ 2° ESO A Inglés	4H
➤ 2° ESO B Inglés	4H
➤	TOTAL 18 HORAS
• Natalia Ortega Téllez	
➤ TUTORÍA 3° ESO B	2H
➤ 3° ESO A Inglés	4H
➤ 3° ESO B Inglés	4H
➤ ÁMBITO SOC. LINGÜÍSTICO 4° ESO	9H
➤	TOTAL 18 HORAS
• Josefa Trujillo Moreno	
➤ MAYOR de 55	2H
➤ 1ESO B Tutoría	2H
➤ 1ESO A Inglés	4H
➤ 1ESO B Inglés	4H
➤ 3ESO Diversificación Taller Radio	2H
➤ 2GM Electromecánica de Vehículos	2H
➤ 1FPB Informática y Mecánica	2H
➤	TOTAL 18 HORAS

11. OBJETIVOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los

conflictos.

- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

12. PRINCIPIOS PEDAGÓGICAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

13. EVALUACIÓN

7.1.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de

evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente».

La calificación de la materia se calculará haciendo la media aritmética de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales se obtienen, a su vez, haciendo la media aritmética de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

7.2.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Se evaluará la práctica docente:

- Resultados de la evaluación de la materia.
- Métodos didácticos y Pedagógicos.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

CONCRECIÓN CURRICULAR

1.- EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial, realizada al inicio del curso, tiene como objetivo conocer el nivel de desarrollo de las competencias específicas de la materia para poder adoptar las medidas educativas necesarias que permitan al alumnado progresar con garantías de éxito.

Dicha evaluación se ha basado en el análisis de tres aspectos fundamentales: la observación diaria del alumnado (predisposición hacia la materia, dificultad ante las tareas programadas, nivel de comprensión y expresión oral y escrita, etc.), las aportaciones del Departamento de Orientación y los informes individualizados del curso anterior.

Finalmente, atendiendo a los resultados obtenidos, se han determinado las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se han considerado oportunas (Programas de Refuerzo, medidas generales de atención a la diversidad, acción tutorial...), y se ha establecido un plan de seguimiento. Asimismo, y debido a las carencias detectadas en las competencias específicas relacionadas con la expresión y comprensión escrita (4 y 5), se fomentará el desarrollo de técnicas de comprensión lectora y estrategias de redacción (escritura pautada, trabajo sobre borrador, etc.) a lo largo de todo el curso. Con todo, en nuestra materia, Taller de radio, primarán las actividades encaminadas a mejorar las destrezas orales que repercuten directamente sobre la mejora de la competencia en comunicación lingüística.

2.- PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Junto a los principios pedagógicos generales recogidos en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, desde la materia Taller de Radio se plantean los siguientes:

- **Atención a los diferentes los estilos cognitivos:** revisión periódica de las medidas de atención a la diversidad.
- **Fomento de la lectura.** Estudio sistemático y práctico de textos, pues en la lectura y en el análisis y creación de textos está la base de la mejora de la Competencia en Comunicación Lingüística del alumnado. Se realizarán propuestas de lectura cercanas a los intereses del alumnado.
- **Consideración del enfoque constructivista,** pues entendemos que ha de ser el mismo estudiante el que construya su propio aprendizaje partiendo de una

metodología activa que le permita la consecución de aprendizajes significativos y el desarrollo de actitudes críticas, solidarias y creativas.

- **Tratamiento interdisciplinar.** Por ello consideramos de gran interés planificar y llevar a cabo actividades didácticas en coordinación con otros departamentos y con la biblioteca escolar.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible.** La vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI es la que dará sentido a los aprendizajes, al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana. Los objetivos de desarrollo sostenible serán abordados a partir de una selección de textos que nos permitan profundizar en su conocimiento y concienciar al alumnado.
- **Coeducación y perspectiva de género** en las diferentes actividades y proyectos que se ejecuten en nuestra materia Taller de radio.

3.- METODOLOGÍA

Entendemos la metodología didáctica como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado, el logro de los objetivos planteados y el desarrollo de las competencias clave. De acuerdo con ello, se emplearán métodos que, partiendo de la perspectiva del profesorado como orientador, se ajusten al nivel competencial inicial del alumnado y tengan en cuenta los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.

Como el objetivo principal es desarrollar la Competencia en Comunicación Lingüística del alumnado, es decir, brindarles las estrategias y los conocimientos necesarios para que se puedan comunicar de manera adecuada y eficaz a lo largo de su vida, y teniendo en cuenta que el punto de partida es su escaso desarrollo lector y su reducida capacidad conversacional en lo que se refiere a las relaciones de enunciados propios y ajenos, **se fomentará una metodología activa y participativa, que integre referencias a la vida cotidiana y al entorno más inmediato.**

Para facilitar la participación activa utilizaremos técnicas dinamizadoras, motivadoras, lúdicas y creativas que ayuden a la consecución de los objetivos planteados. La creatividad, en tanto elemento fundamental de una metodología participativa, será uno de los elementos básicos en los procesos de aprendizaje de los estudiantes, ya que a través de ella podrán construir sus propios discursos y expresarse de forma oral y escrita en múltiples situaciones comunicativas, modalidades y soportes.

Por otro lado, la presente programación se estructura dentro del **enfoque comunicativo** por ser la comunicación, tanto oral como escrita, el eje vertebrador de la asignatura. De ahí que la tipología textual (textos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos y dialogados) sea la piedra angular de los saberes básicos, materializada en nuestra materia a través de la oralidad.

Con respecto **la expresión y comprensión oral**, el alumnado debe comprender y controlar el proceso de producción, por lo que será indispensable que busque información sobre un tema en cuestión y seleccione las ideas más relevantes para posteriormente organizarlas en esquemas o guiones. Por otro lado, es fundamental que se ensaye la intervención para ganar control y seguridad en sí mismo, cualidades muy importantes del locutor y, por tanto, de nuestro alumnado matriculado en Taller de radio. La producción de textos orales exigirá un proceso de textualización que requiere que el profesor insista no solo en la planificación del discurso oral sino también en el de la comunicación no verbal; gestualidad, corrección lingüística, recursos gramaticales, suscitar atención del oyente, pronunciación, etc. Puesto que tanto el paralenguaje como la gestualidad son aspectos fundamentales de la comunicación.

En cuanto a **la comprensión escrita**, es necesario que el alumnado aprenda a obtener información literal del texto, realizar inferencias, reconocer la estructura e identificar las ideas, etc. Para que esto sea posible es imprescindible pasar del significado determinado por el texto a la construcción del significado por el lector, pasar de la comprensión como proceso lineal a la comprensión como proceso interactivo, ir interpretando los diversos niveles de comprensión, considerar la lectura como procedimiento general y como práctica dependiente del contexto sociocultural, integrar la lectura en el resto de las materias curriculares así como proponer actividades de lectura con sentido y vinculadas a la realidad del alumno, puesto que la lectura es una herramienta absolutamente necesaria para el acceso a la información y adquisición del conocimiento.

En relación con **la expresión escrita**, las investigaciones de Dolz, Bernard y Schneuwly (2011) plantean que la meta en este apartado es que los alumnos hagan de su propio texto un objeto de trabajo que pueda ser juzgado, analizado, transformado y, por último, mejorado; de manera que el primer borrador de un texto pueda convertirse en un trampolín que permita precisar el pensamiento, afinar la imaginación y desarrollar la expresión. Todas las tareas de redacción irán acompañadas de una serie de premisas y pautas que garantizarán su éxito. Asimismo, nos marcaremos objetivos a medio y largo plazo y valoraremos tanto la corrección lingüística como la fluidez en la expresión.

Asimismo, el desarrollo de la materia irá **encaminada a potenciar la lectura habitual** y a consolidar un itinerario lector, es decir, se pretende que el alumnado

disfrute con la lectura, participe en ella, la valore y la interprete. Si conseguimos que el alumno sienta la necesidad de leer y de conocer nuevos mundos, entonces habremos ganado un nuevo lector y con ello una nueva persona crítica. Para ello haremos **una propuesta de literatura juvenil o de relatos cortos** que despierte el interés del alumnado y el gusto por la lectura.

Esta propuesta irá acompañada de **tareas de escritura creativa** relacionadas con las actividades posteriormente ejecutadas en el aula de taller de radio. Al mismo tiempo que se reflexionará sobre los temas tratados construyendo así un **aprendizaje significativo**.

Los **medios de comunicación y las TIC** formarán parte de nuestra **metodología**, pues nos permitirán acercar los saberes básicos al alumnado mediante tareas dinámicas vinculadas a la de comprensión y creación de noticias, entrevistas, reportajes, etc. Practicaremos la búsqueda de información en periódicos y revistas digitales y reflexionaremos sobre la desinformación y la manipulación de la información.

Incorporaremos **el debate académico** al aula, ya que contribuye al desarrollo de la habilidad para expresar ideas de manera argumentada, favorece el desarrollo del pensamiento crítico y requiere del tratamiento adecuado de información, para su posterior análisis, evaluación y elaboración de juicios (Fabregat et al. 2017).

Por último, trabajaremos la **Narración Digital o Storytelling**. Para la National Storytelling Network, la narración digital hace alusión al arte interactivo de utilizar palabras y acciones para transmitir los elementos e imágenes de una historia mientras se estimula la narración del espectador.

En lo que respecta a las orientaciones marcadas desde la dirección del centro e incluidas en el Plan de Centro para la mejora de la competencia lecto-escritora encontramos:

- Explicación oral (parada de tres minutos): Cuando el o la docente expliquen algo a la clase, previamente les informarán de que, tras la explicación deberán hacer en su cuaderno un resumen de la misma por lo que, durante la exposición, deberán anotar aquellas palabras que no hayan entendido, para preguntarlas al final. Tras unos minutos para hacer el resumen se pondrá en común lo escrito para comprobar si el alumnado ha entendido la explicación y si sabe expresar lo entendido, anotando en el cuaderno finalmente la opción que el profesorado considere más adecuada.
- Trabajo con textos o libro: Señalen las palabras que no entienden o conocen. Se pondrán en la pizarra y se explicará el significado (o se buscará en la RAE) haciendo que todo el alumnado las copie en su cuaderno. Escriban el tema del texto (se pondrá en común y se aclarará cuál es y por qué).

- Señalen las principales ideas del texto (posterior puesta en común y aclaración. Copiar en el cuaderno).
- El profesorado hará un esquema en la pizarra del texto que el alumnado copiará (y que progresivamente será elaborado por el alumnado).
- Finalmente, el alumnado hará un resumen del texto.

Se plantean las siguientes posibilidades de actividades complementarias y extraescolares, que quedan sujetas a su posterior aprobación dependiendo de los distintos condicionantes: Visita del alumnado de Taller de radio a una radio local para conocer su funcionamiento, los elementos básicos que componen una radio, cómo se prepara un programa, elegir efectos, músicas, etc.

Para trabajar el **razonamiento matemático**, en el taller de radio se trabajará a través del tiempo. Marcar los tiempos en la radio, contabilizar y razonar sobre los mismos. En este sentido, cada programa de radio debe ser marcado por tiempos, calcular la interacción entre las distintas pistas, introducir sonidos al audio principal, etc.

4.- MATERIALES Y RECURSOS

Se utilizarán todos los materiales y recursos que se estimen oportunos:

- Material del aula de Taller de radio (micrófonos, mesa de mezclas, ordenador, etc.).
- Material fotocopiable.
- Recursos digitales: audacity y otros programas destinados a la edición de audios.

5.- EVALUACIÓN

5.1.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las competencias específicas son los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. Las competencias específicas para la materia Taller de Radio determinadas por el departamento de Lengua Castellana y Literatura para el curso 2025/2026 son las siguientes, que aparecen acompañadas de los criterios de evaluación:

TALLER DE RADIO

Competencias Específicas	Criterios de evaluación
<p>2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, formarse opinión y ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.</p>	<p>2.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado, analizando la interacción entre los diferentes códigos y desarrollando las destrezas específicas básicas que se requieren para la comprensión e interpretación de mensajes orales.</p> <p>2.2. Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como los procedimientos comunicativos empleados para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación.</p>
<p>3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.</p>	<p>3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad, organizando el contenido sobre temas de interés personal, social, educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, para estructurar el discurso y para adecuar el registro y el comportamiento no verbal, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.</p> <p>3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p>

<p>5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.</p>	<p>5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.</p> <p>5.2. Incorporar progresivamente algunos procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical, así como la coherencia, la cohesión y la adecuación.</p>
<p>6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>	<p>6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera autónoma procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; adoptando un punto de vista crítico respetando y comprendiendo los principios de propiedad intelectual.</p> <p>6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada.</p> <p>6.3. Iniciarse en hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.</p>

En lo que respecta a los saberes básicos, se reforzará el bloque de comunicación, especialmente los saberes básicos relacionados con la producción oral, en tanto que las competencias específicas que más peso tendrán en la materia Taller de radio serán las número 2 y 3, supra indicadas.

5.2.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y HERRAMIENTAS

La *Orden del 30 de mayo de 2023* nos dice que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación (mencionados anteriormente en el apartado 3) a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

De acuerdo con ello, la evaluación se llevará a cabo a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje y de una serie de instrumentos que nos permitan obtener la información necesaria para conocer el

grado de adquisición de los saberes básicos y el nivel de desarrollo competencial obtenido por parte del alumnado. Esos instrumentos son: tareas de planificación y redacción de textos que posteriormente el alumnado convertirá en textos orales, trabajos individuales y cooperativos, lecturas radiofónicas, grabación de entrevistas, pódcast, reportajes, etc.

Los instrumentos de evaluación se centrarán en los siguientes aspectos:

- Elaboración de productos escritos (relatos cortos, entrevistas, guiones de radio, etc.).
- Productos orales: grabaciones de radio.

Para la evaluación se disponen de escalas de valoración, rúbricas de las distintas actividades, etc.

Situaciones derivadas de posibles suspensos de criterios de la materia:

- A) ALUMNOS QUE NO SUPEREN ALGUNOS CRITERIOS DE LA MATERIA DURANTE EL CURSO: La evaluación continua con repetición de los criterios en todas las unidades de la materia funcionará como indicador de si el alumno recupera lo no superado a lo largo del curso.
- B) ALUMNOS QUE SUSPENDAN LA MATERIA: Deberán recuperar la materia en el próximo curso en el que se habilitará un programa de recuperación individualizado a las competencias no superadas.

6.- TEMPORALIZACIÓN

Temporalización	Unidad Programada	CONTENIDO / EVIDENCIAS
1ª Evaluación	1 La radio escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Conocemos el equipo y las instalaciones. • Pasos de trabajo radiofónico a seguir. • Brainstorming: temas a tratar en la radio. • Debate sobre temas elegidos en grupo. • Selección de un tema (trabajo por parejas)
	2.- El reportaje	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los distintos géneros radiofónicos. • Definición del reportaje. • Partes del reportaje. • Condiciones del reportaje. • La figura del reportero. • Medios de comunicación. • Tipos de reportajes. • Proyecto: Reportaje sobre la localidad de Algodonales. Trabajo cooperativo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Brainstorming: elegir secciones del reportaje. 2. Reparto de roles y secciones 3. Búsqueda de información en medios analógicos y digitales 4. Preparación y organización de la información

		<ul style="list-style-type: none"> 5. Redacción customizada 6. Revisión ortográfica y de expresión escrita 7. Reparto de roles 8. Elaborar una escaleta. 9. Hacer varias pruebas orales. Control de tiempos. 10. Grabación.
2ª Evaluación	3 El relato corto	<ul style="list-style-type: none"> • Definición y partes del relato corto. • Brainstorming: sugerencias de temas para relato corto • Selección del tema de relato corto • Redacción del relato corto y revisión ortográfica • Lectura y revisión de ortografía de relatos cortos • Grabación de un corto relato.
	4 Entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> • Definición, características y fases de la entrevista. • Preparamos una entrevista, escogemos al entrevistado, buscamos material para realizar las preguntas y grabamos.
3ª Evaluación	5 Noticiero	<ul style="list-style-type: none"> • Definición y partes la noticia. • Distintas secciones de la noticia. • Reparto de roles para preparar la noticia • Redacción customizada • Revisión ortográfica y de expresión escrita • Elaborar una escaleta. • Hacer varias pruebas orales. Control de tiempos. • Grabación.
	7. Anuncios de publicidad	<ul style="list-style-type: none"> • Redactamos tras búsqueda de ejemplos en medios digitales y realizamos breves anuncios de publicidad incluyendo efectos sonoros y los grabamos.
	6 Un pódcast"	<ul style="list-style-type: none"> • Preparamos dos pódcast sobre un tema libre.

7.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Quedan sujetas a lo establecido en el departamento y recogido en los documentos oficiales establecidos para este cometido.

8.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Se trata de un grupo reducido de 8 alumno/as con el que se trabaja muy bien. Hay que tener en cuenta

Hay algunos alumno/as que presentan:

- Discalculia
- Dislexia
- Falta de atención y concentración
- Trastorno específico del lenguaje.

Se tomarán para ello medidas como:

- Se supervisará la organización de tareas y materiales.
- Se hará un seguimiento individual diario de cada uno de los casos.

- Se fomentará en trabajo en equipo y la participación.
- Se adaptarán los recursos materiales a las necesidades del alumnado.